

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 53 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 2079 de fecha 16 agosto de 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela flores.
- h) D.P. N°52

DECRETO

- 1. **RECTIFIQUESE** la Vigésimo Segunda Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2022

DONDE DICE:

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215 22 04 999 000	6) PROGRAMAS CULTURALES	6) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	1) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	250.000
215 22 04 002 001	6) PROGRAMAS CULTURALES	6) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	1) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	250.000

DEBE DECIR

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215 22 04 999 000	6) PROGRAMAS CULTURALES	6) EXPLOR. RESTOS ARQUEOLOGICOS	1) EXPLOR. RESTOS ARQUEOLOGICOS	250.000
215 22 04 002 001	6) PROGRAMAS CULTURALES	6) EXPLOR. RESTOS ARQUEOLOGICOS	1) EXPLOR. RESTOS ARQUEOLOGICOS	250.000



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Mariela Flores Campos
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- YCF/LSV/ev
Distribución
- 1. Secretaria Municipal.
 - 2. Control Interno
 - 3. DAF
 - 4. Contabilidad y Presupuesto.
 - 5. Secplac.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		03 NOV 2022